

MUNICIPALIDAD DE PUCON

DECRETO N° 3396

Pucón, 19 DIC. 2013

VISTOS:

1. El decreto ley N°799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
2. Las disposiciones contenidos en la letra Ñ del articulo 63 de la ley N°18.695.
3. El Decreto Exento N°001 de fecha 02 de Enero de 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", al administrador Municipal , Sr. Rodrigo Ortiz Schneier.
4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el DFL N°1, del 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que los vehículos efectúen traslado de implementación y funcionarios de fiscalización urbana, mantención de camino, Dideco, Gabinete y Administración a diferentes actividades municipales que se realizan en los sectores urbanos y rurales de la comuna de Pucón de lunes a domingo y días festivos, como también fuera del horario Normal del Trabajo.
2. Las facultades que me confiere la ley N°18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la circulación de los vehículos que a continuación se señala,para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N°1 de los considerados, los días 21 y 22 de Diciembre de 2013.-

2. La conducción de los vehículos estará a cargo de:

VEHICULO	PATENTE	CHOFER
CAMIONETA CHEVROLET LUV	CJKC-48	-MANUEL MENA CAMPOS -ANDRES CONEJEROS
HYUNDAI	CBWT-83	CARLOS GODOY

3. Déjase establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección y Administración y otras para la supervisión y ejecución de actividades se entenderá formando parte del presente Decreto,debiendo la Dirección respectiva,evaluar al termino de cada a través de un informe del uso del vehículo municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
"Por Orden del Sr. Alcalde"



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL(SUB)



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº UNIDAD DE CONTROL

ROS/GMP/HMS/lcm
Distribución
Dideco
Chofer del Vehículo
Oficina de Partes
Recinto Municipal